

	Convocatoria de Empleo Área de Influencia Directa		Código No. FT - DASC - 02
			Versión No. 2.0
	Proceso: Subproceso:	Asuntos Corporativos N/A	Aprobado: septiembre 05/2023
			Página 7 de 18

CONVOCATORIA NÚMERO	FECHA INICIO DE CONVOCATORIA	FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA
	30/07/2026	03/07/2026



Empresa contratante	CROIL SERVICIOS E INGENIERIA
Cargo para ocupar	Esmerilador
Número de vacantes	3
Perfil del cargo (Funciones a desarrollar)	• Realizar actividades de esmerilado, desbaste, limpieza y acabado de superficies metálicas. • Preparar juntas y superficies de tuberías y estructuras metálicas para procesos de soldadura. • Realizar la limpieza de cordones de soldadura y eliminación de escoria, rebabas y salpicaduras. • Apoyar al soldador y al tubero en las actividades de preparación y terminación de juntas. • Ejecutar trabajos de biselado y acondicionamiento de superficies utilizando herramientas autorizadas. • Utilizar correctamente equipos como pulidoras, esmeriles angulares y otras herramientas eléctricas y manuales. • Verificar el estado de los discos abrasivos y accesorios antes de iniciar las actividades. • Realizar el cambio de discos y accesorios de acuerdo con los procedimientos de seguridad establecidos. • Apoyar las actividades de fabricación y montaje de tuberías y estructuras metálicas.
Requisitos que debe cumplir el aspirante (formación, experiencia, edad, sexo, habilidades, etc.)	Educación: Sin estudios, preferiblemente bachiller. Experiencia: Dos (2) años de experiencia como esmerilador o ayudante técnico Mecánico en proyectos de Oil & Gas.
Documentos necesarios para postularse	Hoja de vida con soportes.
Rango salarial	Confidencial (Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014)
Tipo y tiempo de contratación	Contrato por Obra o labor, tiempo estimado 15 días

	Convocatoria de Empleo Área de Influencia Directa		Código No. FT - DASC - 02
			Versión No. 2.0
			Aprobado: septiembre 05/2023
	Proceso: Subproceso:	Asuntos Corporativos N/A	Página 8 de 18

Nota: Las hojas de vida para la convocatoria se recibirán de manera virtual, **deben estar firmadas por el consejo comunitario**. Si cumple con el perfil solicitado, enviar hoja de vida al correo electrónico Veedorcomunitario@puertobahia.com.co

En el **asunto se debe colocar el nombre de la vacante a la cual aspira y la comunidad a la cual pertenece**. Sólo se aceptan hojas de vida de los habitantes de: Pasacaballos, Ararca, Santa Ana, Barú, Bocachica y Caño del Oro.